

Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

- 1. OBJETIVO: Establecer los parámetros de la acción pedagógica de la Comisión de la Verdad en torno a la movilización social y al fortalecimiento de capacidades de servidores, aliados y actores claves con el fin de avanzar hacia la apropiación social del mandato y preparar a la sociedad para la llegada del informe final con especial énfasis en los públicos priorizados por la Comisión, garantizando las acciones y recursos para tal fin y avanzando en la articulación de perspectivas y acciones con los territorios del país.
- 2. ALCANCE: Inicia con el levantamiento de actores claves y bases de datos que faciliten la realización de actividades de movilización social con aliados estratégicos en instituciones educativas, Organizaciones sociales, Entidades públicas, empresas y activaciones pedagógicas en espacios públicos, abarcando el planteamiento de necesidades de formación interna y la revisión de las solicitudes de formación externa y su respectiva priorización y finaliza con la evaluación de las acciones realizadas.

Este procedimiento se aplica en todos los niveles de operación de la Comisión de la Verdad.

3. GENERALIDADES:

- 3.1 Las actividades realizadas desde el Proceso de Pedagogía, se desarrollan a partir de la gestión y trabajo ejecutado con los siguientes actores claves:
- Voluntarios.
- Empresas y víctimas resilientes (Empresas/Instituciones Conversemos de verdad, verdad).
- Aliados (reeditores).
- Comunidades educativas.
- Funcionarios y contratistas de la Comisión.
- 3.2 La estrategia pedagógica está dirigida a los públicos que directa e indirectamente han estado involucrados o han sido impactados por el conflicto armado colombiano, por lo tanto, identificarlos ayudará a que la estrategia sea integral y coadyuve al cumplimiento del mandato de la Comisión. También, se dirige a la sociedad colombiana en general y a todo el proceso de preparación, organización y/o formación del personal de la Comisión para el trabajo con estos públicos.
- 3.3 La verdad y la complejidad en su esclarecimiento, su importancia como un derecho y bien público que nos permitirá construir futuro posible, son el punto de partida del trabajo de la estrategia de pedagogía de la Comisión de la Verdad.
- 3.4 Según el Decreto 588 de 2017, para la implementación de una estrategia de pedagogía, es necesario reconocer la importancia de la difusión y el relacionamiento activo con los medios de comunicación, así como con la garantía de la mayor participación posible de la sociedad a lo largo de su mandato y la importancia del desarrollo de iniciativas culturales y educativas para la difusión y la comprensión social del informe final que produzca la Comisión al finalizar su mandato.
- 3.5 En la estrategia de pedagogía se requiere aplicar líneas de trabajo colaborativo, que generen reflexiones, aprendizajes y construcción de sentidos compartidos acerca del mandato y su implementación, la cual se lleva a cabo a partir de construcción colectiva y paulatina de narrativas comunes en torno a todos los asuntos implicados, que comprometen a los equipos territoriales,

.



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

aliados y colaboradores a articularse entre ellos y con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición- SIVJRNR y desarrollar de manera rigurosa, proactiva, planificada y compartida el mandato de la Comisión. Esto exige un fortalecimiento de habilidades, capacidades y experticias del personal interno de cara a la implementación de los documentos metodológicos del modelo pedagógico y que implica aprovechar los saberes que cada uno trae a la Comisión, especialmente los colaboradores que se encuentran en los territorios.

- 3.6 Las actividades de movilización social están dirigidas a públicos priorizados y públicos en general. Las acciones al público en general se despliegan desde diferentes motivaciones y también, pueden surgir a partir de sugerencias que llegan a la Comisión solicitando apoyo en procesos de socialización del mandato o por solicitud directa de organizaciones, universidades, instituciones, aliados o en articulación con las territoriales de la Comisión a nivel nacional.
- 3.7 Para facilitar la formación se utilizarán dos líneas:
- Una presencial que fortalece directamente la participación y el despliegue territorial. Ver Anexo No. 1. Recomendaciones para la planeación y formación en el ámbito presencial.
- Una virtual que posibilitará el acompañamiento y seguimiento permanente, el intercambio de conocimiento y experiencias y el fortalecimiento de redes de aprendizaje.
- 3.8 La línea de formación interna para aliados y colaboradores de la Comisión de la Verdad es considerada como un ejercicio de articulación, construcción de sentidos, conocimientos, comunicación efectiva, reedición y generación de acuerdos para el adecuado funcionamiento de la Comisión de cara al cumplimiento de su mandato.
- 3.9 El proceso de formación continua permite reconocer las experticias y experiencias, así como los retos y las posibilidades de formación de cada persona, se identifican posibles sinergias entre los equipos y las mejores formas de trabajo colaborativo, se establecen los aprendizajes y lo que debemos desaprender, se identifican los avances en la gestión del conocimiento, se circulan las lecciones aprendidas.
- 3.10 La evaluación de voluntarios por la verdad, requiere de un formato diferente al de los demás actores, porque además de medir el impacto pedagógico y satisfacción con los aspectos logísticos, también sondea la voluntad de participar o no en el voluntariado.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

4.1 Movilización Social



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	Inicio	•	
1	Realizar levantamiento de actores claves y bases de datos en mesas de trabajo, a partir de lo siguiente: a. Voluntarios por la verdad. b. Empresas, entidades públicas y Víctimas resilientes (Empresas/ Instituciones Conversemos de verdad, verdad). c. Aliados (reeditores). d. Comunidades educativas y política pública de educación. Nota: Se cuenta con responsables de diferentes dependencias, a partir de la identificación y revisión específica requerida para cada actor clave.	Coordinador de la Estrategia de Pedagogía Profesional de la Estrategia de Pedagogía Profesional de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores Profesional de la Coordinación del Enfoque	Base de datos Listado de Asistencia
2 P.C.	Socializar la iniciativa a personas claves, con el fin de encontrar puntos comunes y articular acciones, en los siguientes escenarios: a. Instituciones, organizaciones y entidades. b. Empresas, Instituciones del Estado. c. Organizaciones sociales y de víctimas, medios comunitarios. d. Fundaciones, Instituciones educativas, secretarías de educación y MEN.	Psicosocial Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Listados de Asistencia
3	Liderar la convocatoria a diferentes grupos de interés, con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Territorios y/o de las Oficinas Macro Territoriales para desarrollar los siguientes aspectos: a. Determinar la pertenencia al voluntariado. b. Levantar agenda para evento con empleados y/o servidores y seleccionar a las víctimas que participarán en el evento, con el apoyo de la Coordinación de la Estrategia de Participación y Sectores y de la Coordinación del Enfoque Psicosocial. c. Realizar formación en procesos de reedición. d. Encontrar puntos en común y diseñar acciones en coordinación con los territorios para las instituciones educativas.	Profesional de la Dirección de Territorios Profesional de la Oficina Macro Territorial Profesional de la Estrategia de Pedagogía Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores Profesional de la Coordinación del Enfoque Psicosocial	Listados de Asistencia Ficha técnica para taller o evento
4	Solicitar presupuesto para cada caso en específico, a partir de lo siguiente: a. Desarrollar las jornadas con los voluntarios. b. Desarrollar jornadas de capacitación y construcción de mensajes y relatos con públicos priorizados. c. Desarrollar jornadas en instituciones educativas.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Correo electrónico Ficha técnica para taller o evento



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

5 P.C.	 Realizar el evento, lo cual para cada actor requiere: a. Realizar procesos ciudadanos de movilización social con la red de voluntarios por la verdad. b. Realizar el evento para sensibilización de públicos indiferentes, a partir de la conversación con las víctimas. c. Realizar y sistematizar acciones de reedición en los territorios y con públicos priorizados por los reeditores. d. Cocrear con los participantes materiales y acciones para la movilización social en la comunidad educativa y realizar actividades para el reconocimiento de la verdad como bien público en las instituciones educativas. 	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Ficha técnica para taller o evento Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad Herramienta virtual Registro Fotográfico Piezas comunicativas Podcast
6	Evaluar las acciones realizadas, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Evaluación de Voluntarios por la Verdad Evaluación del Taller o Evento
	Fin		

4.2 Formación Interna y Externa

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	Diseñar plan de formación interna, a partir de temáticas priorizadas por el Pleno de Comisionados y el plan de formación externa, a partir de las	Pleno de Comisionados	Documento Plan de Formación Interna
1	solicitudes recibidas en la Comisión por parte de aliados, actores claves o colaboradores de la Comisión.	Coordinadora de la Estrategia de Pedagogía	Documento Plan de Formación Externa
	El profesional de la Estrategia de Pedagogía diseña	Profesional de la Estrategia	Base de datos
	los dos planes y los presenta al Coordinador para su aprobación inicial, realizando los ajustes a los que haya lugar.	de Pedagogía	Registro en software de gestión documental
	Socializar al Pleno de Comisionados el plan de formación interna y el plan de formación externa para aprobación.	Pleno de Comisionados	
2 P.C.	¿El Pleno de Comisionados aprueba el plan de formación interna y el plan de formación externa?	Coordinador de Estrategia de Pedagogía Profesional de la Estrategia	Relatoría del Pleno de Comisionados
	Si: Continuar con actividad No. 3. No: Los profesionales de la estrategia realizan los ajustes respectivos y vuelven a la Actividad No. 1.	de Pedagogía	
3	Definir ámbitos presenciales o virtuales para la ejecución de las actividades de formación interna y externa.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Acta de Reunión o Comité Listados de asistencia
4	Solicitar presupuesto para la realización de las actividades de formación interna y externa.	Coordinador de Estrategia de Pedagogía	Ficha técnica para taller o evento



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
5 P.C.	Convocar al personal de la Comisión de la Verdad para la realización de las actividades formativas internas y a los expertos profesionales de la Comisión para apoyar la formación externa a realizar con el público involucrado y realizar el evento de formación.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad Herramienta virtual
6	Evaluar las actividades de formación interna y externa.	Profesional de la Estrategia de Pedagogía	Evaluación del Taller o Evento
	Fin		

P.C.: Punto de Control

- 5. RESULTADO FINAL: Contribuir al dialogo público en torno a los temas que abarca el mandato de la Comisión haciéndolos del dominio y comprensión del público, y fortaleciendo capacidades al interior de la Comisión y sus aliados ayudando a vencer las resistencias de la sociedad para abordar y debatir asuntos que tienen que ver con las razones y dinámicas del conflicto y la necesidad del tránsito a la no repetición. Es así que el resultado final de este ejercicio se manifestará en:
 - Grupos de jóvenes, aliados y docentes formados, organizados y trabajando en torno a la verdad.
 - Activaciones pedagógicas en torno a los beneficios de la verdad en la sociedad colombiana con poblaciones diversas priorizadas por la Comisión.
 - Avance en convenios de política pública de educación que permitan avanzar en la inclusión en currículos educativos de la enseñanza del conflicto y la implementación del informe final.
 - Materiales didácticos co-creados con los diferentes aliados.
 - Propuestas de pedagogía para el informe final.
 - Socialización del mandato de la Comisión a públicos indiferentes o contradictores.
 - Recomendaciones para la no repetición con las comunidades educativas.
 - Fortalecimiento interno de grupos de trabajo y aliados de la Comisión en torno al relato de la Comisión y su implementación con públicos diversos.

6. DEFINICIONES

Activación pedagógica: Son las acciones dirigidas al logro de los objetivos propuestos por la estrategia pedagógica, intencionadas hacia el perfeccionamiento de métodos y formas de comprender el valor social de la Verdad y la misión de la Comisión, destinados a favorecer en los públicos priorizados conocimientos y experiencias en este sentido.

Apropiación social: Es el proceso en el que una sociedad pone a disposición de todos sus miembros los conocimientos para que ellos, de acuerdo a sus necesidades, los adopten y utilicen. En este caso, el conocimiento sobre el conflicto de nuestro país y el valor de la verdad para construir futuro posible.

Bien público: Es lo que nos pertenece y es bien valorado por todos y todas, hablando en torno a la verdad y el mandato de la comisión, entendemos el bien público como los mecanismos que permiten avanzar en comprensiones sociales acerca de su necesidad, oportunidad y de la complejidad en su construcción.



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

Cocreación: Es la creación de proyectos, procesos y herramientas pedagógicas, entre otras que se hace en conjunto con nuestros aliados estratégicos, estas creaciones apuntan a favorecer procesos en doble sentido.

Comunidad de aprendizaje: Es una comunidad en donde todos los individuos están en disposición de enseñar y aprender lo que sea necesario en cada momento y lugar de acuerdo a los retos planteados en torno a la construcción de la verdad en sus dimensiones pública y de transformación social.

Comunicación pública: Aquella que además de ser mediada por palabras, símbolos, formatos es la que debe ser empleada para "deliberar, construir deseos comunes y movilizar políticamente, de igual forma, para la construcción de bienes públicos concertados con fuerza y la construcción de relaciones sociales con el fin de definir representaciones colectivas.

Dispositivo pedagógico: Es un mecanismo organizado que sirve para cumplir un fin, en este caso dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, para que los públicos puedan asimilar nuevos conocimientos y habilidades.

Formador de formadores: Es la persona que se encarga de preparar a otras para que a su vez formen a otras personas, en el ámbito de la comisión de la Verdad la formación gira en torno al valor social de la verdad y al mandato de la comisión.

Laboratorio de Cocreación: La estrategia pedagógica se realiza desde espacios de creación colectiva con nuestros aliados en donde se proponen conversaciones, prácticas y acciones que nutren los sentidos políticos y éticos de la sociedad en torno a la solidaridad con las víctimas y la fuerza trasformadora de la verdad.

Mandato: Es el deber constitucional para lo que fue creada la Comisión de la Verdad y que al ser una entidad del Estado debe cumplir a los ciudadanos del país, este está consignado en el Artículo 11 del Decreto 588 de 2017.

Movilización Social: Se refiere a todas las acciones que aportan a que la sociedad colombiana comprenda el valor de la verdad y la apropien como bien público a través del fortalecimiento de habilidades, actitudes y valores para la vida, la convivencia social y para que el horror no se repita.

Voluntariado: Ciudadanos y ciudadanas que se organizan para apoyar el trabajo de movilización social de la Comisión de la verdad, desde su propia voluntad, sin ningún nexo laboral con la Comisión de la verdad. Gente que quiere ayudar en la misión.

Públicos Priorizados: Son los públicos sobre los cuales se hace énfasis en los objetivos y acciones de pedagogía. Se clasifican en públicos internos y externos.

Público Interno: Son los funcionarios de la Comisión de la Verdad tanto de planta como contratistas, en algunos temas también son aliados estratégicos de la Comisión.

Público Externo: Son todos los colombianos y colombianas de todo el territorio nacional, sobre quienes se han priorizado en las acciones pedagógicas, a saber:



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

- Las víctimas, aquellos que han sido impactados por el conflicto y se reconocen como tales. Con acciones diferenciadas para las comunidades étnicas: afrodescendientes, Indígenas y ROM.
- Sobrevivientes, aquellos que vivieron situaciones de violencia y se autodenominan así.
- Los niños, niñas, adolescentes
- · Los jóvenes
- Las comunidades educativas públicas y privadas: maestros, alumnos, padres de familia
- La empresa privada, los gremios y las instituciones del estado.

Reeditor: Una persona que por su rol social y desde su campo de actuación, tiene la capacidad de readecuar mensajes, según circunstancias y propósitos, con credibilidad y legitimidad y con **Públicos priorizados.**

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Ley 588 de 2017.
- Lineamientos Metodológicos: escuchar, reconocer y comprender para transformar, Comisión de la Verdad 2019.

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO NOMBRE DEL FORMATO	
F1.P1.PD	Ficha Técnica para Taller o Evento
F2.P1.PD Evaluación del Taller o Evento	
F3.P1.PD Evaluación de Voluntarios por la Verdad	
F1.P1.PT Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad	
F3.P1.DESE Listados de Asistencia	
F2.P1.DESE	Acta de Reunión o Comité

9. ANEXOS:

Anexo #1: Recomendaciones para la planeación y formación en el ámbito presencial

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

Anexo # 1. Recomendaciones para la planeación y formación en el ámbito presencial

El desarrollo de estas acciones contará con las siguientes partes:

La preparación previa.

Una formación efectiva exitosa comienza por una preparación previa. Hay varios momentos en la preparación, el diseño, la preparación del equipo de trabajo, la convocatoria y la coordinación logística. El diseño en particular, es el punto crítico dentro de la etapa de preparación, que influencia los demás momentos de la preparación previa. En esta etapa del diseño, deben obtenerse los siguientes resultados:

- · La definición clara de los objetivos del espacio de trabajo o formación;
- La definición de la secuencia temática o conceptual en coherencia con los objetivos;
- La apropiada selección del método, las técnicas y dinámicas a usar teniendo en cuenta el tiempo disponible, el espacio físico de trabajo donde se desarrollará el taller y las características de los participantes; la selección metodológica, en cuanto a técnicas y dinámicas a utilizar en el espacio de trabajo colectivo se deriva de los objetivos esperados para el taller, no obstante, hay algunos elementos importantes a considerar:

El Espacio físico de trabajo: Para seleccionar el lugar donde ha de realizarse el taller, deben considerarse aspectos como la accesibilidad, la comodidad de los participantes, la higiene, la buena y apropiada iluminación y la disponibilidad de soportes para la capacitación (Video beam, papelógrafo, sonido y otros) que faciliten su realización, así mismo debe considerarse la posibilidad de mantener la concentración de los participantes y evitar distracciones, también, para la selección del lugar es importante considerar las condiciones de seguridad del mismo.

Los recursos disponibles: Para el diseño del espacio de formación, es importante identificar los recursos disponibles, tanto aquellos con los que cuenta el equipo de facilitación, como aquellos que puedan ser suministrados por las instituciones y la comunidad presentes en el lugar donde se realizará el taller o grupo de apoyo.

Arranque del evento y encuadre: El arranque del taller es el momento para crear el clima y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento, es el momento para dar la bienvenida, clarificar los objetivos, comunicar la agenda, metodología de trabajo, establecer las reglas de trabajo y conocer a los participantes.

El Cierre del Taller: Es este también un momento crucial para el asegurar el éxito del espacio de formación o trabajo, es el momento para hacer un balance de la jornada, para hacer una síntesis de los principales temas o asuntos abordados y los acuerdos que se hayan logrado, así como para concretar los compromisos adquiridos por los participantes, o el facilitador a lo largo del día, y establecer, de ser necesario, estrategias para el seguimiento a los mismos. Normalmente, el cierre del taller se hace mediante una reflexión final, motivada por el facilitador, en el que se concede la palabra a los participantes, para que libremente, expresen sus comentarios sobre lo ocurrido a lo largo del día.



Proceso: Pedagogía Versión: 1 Código: P1.PD Fecha Aprobación: 06/10/2020

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Pedro León Betancur Josefina Garcés Velasco Diana Maritza Medina	Analistas de la Estrategia de Pedagogía	06/10/2020
Revisó	Ana Cristina Navarro	Coordinadora de la Estrategia de Pedagogía	06/10/2020
Aprobó	Gerson Arias Ortiz	Director para el Diálogo Social	06/10/2020

